



SECRETARIA GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Registro de Nombramientos  
Libro: 1 Folio: 071 Cuadilla: 63  
Fecha de Ingreso: 5-7-2021

ACUERDO GUBERNATIVO No.: 63

GUATEMALA,  
5 de julio de 2021

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### CONSIDERANDO:

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

### POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183 inciso s), de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Acuerdo Gubernativo número 435-94 de fecha 20 de julio de 1994 y sus reformas.

### ACUERDA:

**Artículo 1.** Nombrar al señor Narciso Nicolás Cua Bulux, al cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y su Unidad Ejecutora -FODIGUA-.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión de la persona nombrada.

### COMUNÍQUESE



**ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA**

Gendri Rocael Reyes Mazariegos  
Ministro de Gobernación

Lidia María Consuelo Ramírez Scaglia  
SECRETARIA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA